

Ciudad de México.
A 28 de febrero de 2020.

**LXIV LEGISLATURA DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto la que suscribe expongo las razones por las cuales aspiro a ser designada como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, mismas que se expresan de la siguiente manera:

Desde mi formación académica (Licenciada en Derecho), aspiro a que todas y cada una de las actuaciones civiles sean apegadas al Derecho, a la moral y a las buenas costumbres en pro de un bienestar social, razón por la cual me involucre en la participación directa como miembro del H. Consejo Universitario, que es el encargado de tomar las decisiones de gobierno, academia y de organización dentro de mi casa de estudios superiores, dentro del cual tuve el orgullo de supervisar y velar por la debida regulación de las elecciones de Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Decano del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades en el periodo 2007-2008.

Si bien, la formación académica forjó en mí el trabajo grupal y por la comunidad, lleve a cabo labores de colaboración y participación en múltiples actividades humanistas y/o sociales mediante las cuales obtuve el apoyo y reconocimiento de diversas Asociaciones Civiles, aportando dentro de las mismas tanto mis conocimientos jurídicos para lograr su debida regulación, así como logré desarrollar mi aptitud de servicio a las distintas personas que las conforman, buscando ante todo su debida e idónea inclusión a la sociedad en la que nos desenvolvemos y defensa de sus derechos, logrando crear espacios de tolerancia, respeto, apoyo, cumplimiento de metas en común y algunas veces de sano esparcimiento.



En cuanto a mi trayectoria laboral, sea he visto inmersa en el Derecho Electoral al ser nombrada Consejera Municipal durante el proceso electoral local 2010 en donde mi función radicó en vigilar el sano desarrollo de la jornada electoral, revisión de paquetes electorales y validar el triunfo de la fórmula ganadora para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Asientos, Aguascalientes.

Posteriormente, en el proceso federal electoral, la suscrita fungí como Capacitadora-Asistente Electoral adscrita al II Distrito Federal Electoral del Estado de Aguascalientes en donde aprendí y realice la dura tarea de capacitar ciudadanos, llevar a cabo simulacros e integrar Mesas Directivas de Casillas Básica, 11 Contiguas y 1 Especial así como auxilie en el recuento de votos, con lo cual me empapé de los materiales, tiempos, dinámicas y procesos con que el Instituto Federal Electoral contaba para cumplir con el Proceso Federal Electoral 2011-2012.

Inmediatamente, desempeñe el cargo de Secretaria Técnica del II Consejo Distrital Electoral Local del Estado de Aguascalientes para el Procesos Electoral Local 2012-2013, en donde ejercí las funciones administrativas y jurídicas que el Consejo Distrital aprobaba, resguarde los paquetes electorales antes y después de la jornada electoral, vigilé y di fe del recuento de votos, a pesar de no estar instrumentado a detalle dentro del ámbito local, siguiendo los lineamientos del Instituto Federal Electoral, así como resguarde igualmente la documentación oficial y sellos, función con la que aprendí el trabajo realizado por el órgano electoral, aportando legalidad, transparencia y certeza la ciudadanía.

Para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, volvía a desempeñar el puesto de Capacitadora-Asistente Electoral adscrita al II Distrito Federal Electoral del Estado de Aguascalientes en donde afronte el reto de capacitar ciudadanos, llevar a cabo simulacros e integrar Mesas Directivas de Casillas en un ARE compleja, por la alta cantidad de ciudadanos empadronados, con diferentes condiciones socioeconómicas que generaron la implementación de dos centros de votación con 13 casillas (1 básica,



7 Contiguas, 1 Básica Extraordinaria y 4 Contiguas Extraordinarias), fungiendo además como A Recuento en el recuento de votos, actualizándome en las disposiciones legales, operativas y laborales que el ahora Instituto Nacional Electoral implementó.

Posteriormente, en el ámbito local desempeñe el cargo de Consejera Presidente del V Consejo Distrital Electoral Local del Estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en donde ejercí mis capacidades de liderazgo y conocimientos electorales para realizar la elección de Diputados Locales, sino que además de trabajar conjuntamente con el personal del INE con el fin de implementar las tareas comunes entre ambos Institutos derivadas de la Reforma en materia Político-Electoral de 2014 y ejecutando las medidas de seguridad que el INE impuso al OPLE para resguardar los paquetes electorales y realizar el recuento de votos. Logrando de la obtención de resultados transparentes, legales e incuestionable ante los actores políticos y brindando certeza a la ciudadanía.

Consecutivamente, volví a desempeñar el cargo de Consejera Presidente del V Consejo Distrital Electoral Local del Estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral 2017-2018, el cual era una elección concurrente, teniendo como reto la aplicación del Reglamento de Elecciones y sus Anexos, lo cual acarreó un trabajo más escrupuloso, en donde nos capacitamos a la par de los representantes de los partidos políticos, se implementaron varios simulacros del PREP y del Cómputo Distrital, trabajo que en equipo tuvo como resultados una elección sin impugnaciones, en donde la ciudadanía del Distrito expresó su voluntad y obtuvo un Diputado electo por el principio de Mayoría Relativa y una Diputada electa por el principio de Representación Plurinominal.

De la misma manera es de denotar que la Materia Electoral como una rama del Derecho me agrada en demasía, en primer término por ser una vertiente precursora de los principios de equidad, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y transparencia y en segundo término porque a través de su ejecución tiende a llevar a cabo la movilización de las integrantes de la sociedad a fin de que mediante su participación (indirecta o directa) en los comicios electorales se busque obtener lo que



tanto desea la sociedad misma: que es la Democracia en su más amplio y puro sentido de expresión humana, evidenciándose dentro de éste Derecho las diversas variantes por medio de las cuales la sociedad debe prepararse en el ámbito de la cultura político-electoral a fin de que mediante el sufragio emitido se logre obtener en suma la voz de los derechos y regulaciones que el pueblo aclama y aspira.

En este sentido de ideas, el hecho de que la suscrita aspire a ser Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral lo es precisamente el de infundir dentro mi actuar ordinario y durante los procesos electorales respectivos las herramientas mediante las cuales la sociedad (entendida en su más amplio sentido) participe en el desarrollo del proceso electoral, lograr el efectivo empoderamiento de la mujer y por otro lado el de poder volverme precisamente una impulsora del desarrollo institucional para hacer que se respeten, observen las leyes electorales, imponer y hacer cumplir las medidas necesarias a quienes infrinjan las determinaciones que el Consejo General apruebe y se enaltezcan los valores y principios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello, lograr incidir en la conciencia de los actores políticos y ciudadanos.

Sin más por el momento, esperando ser designada como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y así servir a mi Nación, quedo a sus órdenes.

Afectuosamente.



MTRA. en D. ELSA KARINA CÓRDOVA FIGUEROA.